

Hoy siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024), le informo al Señor Juez que el 13 de febrero hogaño se allegó comunicado de la Agencia Nacional de Tierras por el cual informan que solicitaron pruebas documentales la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí y el 17 de abril del presente año, se allegó de la misma entidad, el concepto sobre la situación jurídica del inmueble, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN:	158424089001 2023-00056-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO PERTENENCIA
DEMANDANTE:	JUAN VICENTE CRUZ MAHECHA
APODERADO:	Dr. BENJAMÍN IGNACIO LOZANO ARGUELLO
ASUNTO:	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO
DEMANDADOS:	PERSONAS INDETERMINADAS.

Nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Incorpórese al expediente el oficio N.º 202410305512371 procedente de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), por el cual informa la petición de pruebas documentales solicitadas a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí.

Se ordena incorporar y poner en conocimiento de la actora, por el término de quince días, el oficio N.º 202410306344621 procedente de la misma entidad, por el cual emite respuesta de fondo sobre la situación jurídica del inmueble pretendido en pertenencia, en la que se plasma la posición de la entidad, **que el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N.º 090-44505, es un inmueble rural baldío, el cual solo puede ser adjudicado por la Agencia Nacional de Tierras a través de resolución (Titulo Originario).**

Vencido el término, pasen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 20 FIJADO HOY 10-05-2.024 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:
Luis Erasmo Cepeda Araque
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89639bc6ae06124a7278b4479f5c53f54dc4be3ac129928b6a0781d5f092ba7e**

Documento generado en 09/05/2024 12:11:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>